En sesión celebrada el día 10 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas “Educación en Valores Cívicos y Éticos” y “Geografía e Historia” en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Recientemente, se ha publicado el borrador del Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

En lo referido a la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos, en el apartado de Competencias específicas (pg. 111) se detalla:

«(Segunda competencia específica) 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común». Acaba diciendo en el segundo párrafo: «Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, la memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad, la defensa para la paz, y la cooperación internacional».

En el apartado de Criterios de evaluación (pg. 114.) se recoge:

«2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos, así como con la historia democrática de nuestro país y con el Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en sus funciones dirigidas al logro de la paz, la seguridad y la solidaridad entre los pueblos y las personas».

Así mismo, en los Saberes básicos se señala:

«– En el punto B. Sociedad, justicia y democracia, aparece citada en el apartado de «política» entre otras muchas: la memoria democrática». Pg. 115

Por otra parte, en lo referido a la asignatura de Geografía e Historia, en el apartado de Competencias Específicas, en la quinta (5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios a nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social) dice:

«La Constitución es producto no solo de un determinado momento del pasado próximo, la Transición a la democracia, sino el resultado de una trayectoria más dilatada en el tiempo que integra los movimientos, acciones y acontecimientos que, desde distintas culturas políticas, han contribuido al afianzamiento de las ideas y valores que han ayudado a conformar el sistema democrático actual. Supone por tanto el reconocimiento de la memoria democrática». Pg. 157

En el apartado de Criterios de evaluación (cursos tercero y cuarto), en la Competencia específica 5 se recoge:

«5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y actuar en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales». Pg. 168

En los Saberes básicos, entre cerca de un centenar aparece al final del bloque «La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La memoria democrática» (pg. 172) se señala:

«– Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

– Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX El Holocausto judío (pg. 171).

– La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género». (pg. 172).

Quedan sin tan siquiera señalar cuestiones a nuestro JUICIO fundamentales como son los contenidos relativos a la II República, la dictadura, la guerra civil, la represión franquista o la lucha antifranquista.

Todas estas carencias señaladas consisten una evidente irresponsabilidad institucional, que siguen blanqueando el memoricidio escolar que alienta ese franquismo sociológico, cuya expresión en el crecimiento del actual neofascismo ahora parece sorprendemos como si no hubiéramos estado tejiendo sus mimbres con el silencio y las omisiones en los currículos de la LOGSE, LOE, LOMCE y la actual LOMLOE.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas Educación en Valores Cívicos y Éticos y Geografía e Historia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país.

Pamplona-Iruña, a 21 de diciembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero